

**APRUEBA PAGO A GEOCHEMISTRY LABORATORY,
DEPARTMENT OF GEOLOGICAL SCIENCES, UNIVERSITY
OF NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL.**

RESOLUCION EXENTA VAF N° 167/2025

Arica, 24 de marzo de 2025.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; Resolución N° 8 de 2019, y 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Universitaria Contral N° 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento Reg. N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016; Decreto Exento N°00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2024, oficio AB.VAF N°121/2025 y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/3/2024 de fecha 05 de marzo de 2024 y Decreto TRA N° 335/6/2024 de fecha 05 de marzo 2024 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Lo expuesto en el correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2024 y sus documentos adjuntos, mediante el cual se solicita el pago de análisis de muestras de Isótopos de Estroncio, en el contexto de dos proyectos FONDECYT regulares del cual la académica Vivien Standen es investigadora principal.

Funda su requerimiento en que dicho análisis no se realiza en Chile, que el laboratorio tiene domicilio en USA y es especializado en este tipo de análisis de muestras arqueológicas.

2. Que, se tiene presente el informe de la abogada de esta Vicerrectoría en oficio AB. VAF N°121/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, mediante el cual se otorga conformidad al requerimiento, teniendo presente lo dispuesto en el art. 37 de la ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales y el cumplimiento de los requisitos mandados por el legislador respecto de los convenios excluidos de la ley N°19.886

RESUELVO:

1. **Apruébese** pago a GEOCHEMISTRY LABORATORY, DEPARTMENT OF GEOLOGICAL SCIENCES, UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA AT CHAPEL HILL, según el siguiente detalle:

Servicio	Proveedor	Monto	Moneda	Con cargo al CC
ANALISIS DE MUESTRAS CIENTIFICAS DE ISOTOPOS DE ESTRONCIO (20 MUESTRAS ARQUEOLOGICAS)	Geochemistry Laboratory, Department of Geological Sciences, University of North Carolina	155 USD cada muestra	3 100 USD	1891 y 3136

Datos de pago:

- Beneficiary: North Carolina State Treasurer
- UNC Chapel Hill
- 104 Airport Drive, Ste 3400
- Chapel Hill, NC 27599

- Beneficiary Bank: Bank of America
- SWIFT: BOFAUS3N
- Bank Account: [REDACTED]
- Reference: EMES 1142A

2. **Impútese** el gasto con cargo al centro de costo 1891 y 3136.

3. **Publíquese** en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

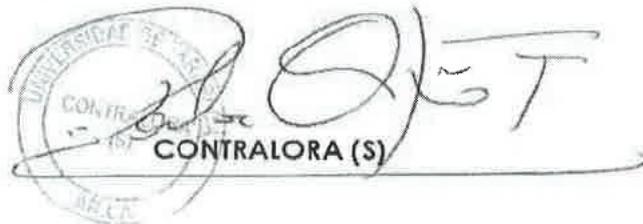
Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.



ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
VICERRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



01 ABR 2025